

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KANASÍN, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024**

En el municipio de Kanasin, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo dieciocho horas con treinta minutos, del día veinte siete de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Kanasin ubicado en el predio número noventa y nueve de la calle veintitrés entre dieciocho y dieciséis, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la Licda. Rosaura Marilú Estrella Uc, Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Kanasin, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán que siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día 27 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva Licda. Maria Jose Cura Uc, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. Carlos Reynaldo Quijano Medina ;  
Consejera Electoral Presidenta C. Rosaura Marilu Estrella Uc;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Licda Maria Jose Cura Uc, con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Jesús Israel Herrera Gonzalez, representante propietario

**Partido Revolucionario Institucional**, C. Ivan Azael Pamplona Carrasco, suplente

**Partido de la Revolución Democrática**, C. Celeni Noemi Chel Campos, representante propietario

**Partido del Trabajo**, C. Eduardo Enrique Carrillo Gomez, Propietario

**Partido MORENA**, C. Julio Alberto Caceres Fuentes, suplente.

**Partido Verde Ecologista De Mexico**, C. Henry Aidair Huicab May, propietario.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*Celeni Noemi Chel Campos*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

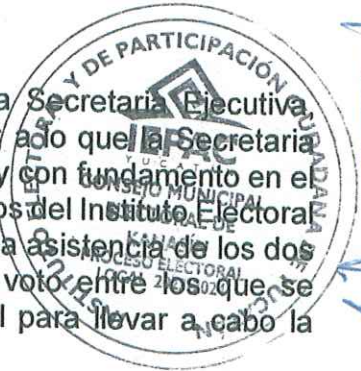
*[Handwritten signature in blue ink]*

Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los dos Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la consejera presidenta, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 13.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESION.



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*Caleni Noemi Chel Cortes*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Acuse de solicitud de lugares de uso común.
- 2.- Acuse de falta del Partido Político Movimiento Ciudadano
- 3.- Acuse de los acuerdos de aprobación del registro de las planillas de los Partidos Políticos Verde Ecologista de Mexico, Nueva Alianza Yucatán, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática, MORENA, Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Partido Revolucionario Institucional.
- 4.-acuse de sustiticio del Partido Revolucionario Institucional.
- 5.- acuse de sustitución del Partido de la Revolución Democrática
- 6.- Acuse de los acuerdos de solicitud de registro de la candidatura a la gobernatura del estado postulada por los partidos:  
PARTIDO ACCION NACIONAL: CG/019/2024.  
PARTIDO REVOLUCUONARIO INSTITUCIONAL: CG/020/2024.  
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA: CG/021/2024.  
COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN YUCATAN: CG/022/2024.  
PARTIDO MOVIMIEENTO CIUDADANO: CG/023/2024.  
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN: CG/024/2024.

Por lo que a continuación el consejero Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al representante y Suplente del Partido del Trabajo, al suplente del Partido de MORENA, Propietario del Partido Verde Ecologista de Mexico y la sustitución del Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática.

- Partido Acción Nacional**, C Jesus Israel Herrera Gonzalez, representante propietario  
**Partido Revolucionario Institucional**, C. Ivan Azael Pamplona Carrasco, suplente  
**Partido de la Revolución Democrática**, Celeni Noemi Chel Campos, representante propietario  
**Partido del Trabajo**, C. Eduardo Enrique Carrillo Gomez, Propietario  
**Partido MORENA**, C. Julio Alberto Caceres Fuentes, suplente.  
**Partido Verde Ecologista De Mexico**, C. Henry Aidair Huicab May, propietario.



*[Handwritten signatures and marks]*

*Celeni Noemi Chel Campos*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de

Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal

en uso de la voz, la consejera presidenta, solicito a la secretaria ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera presidenta, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente anexo 1 teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 129, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán;

La Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que sera utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos dos votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMKANASIN/10/2024, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.



Celeste Noemi Chel Campos



Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la

aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos dos votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMKANASIN/11/2024.

Ya aprobado el acuerdo, la consejera presidenta informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Kanasín.

De lo antes referido, la consejera presidenta instruyo a la secretaria ejecutiva que sea informado el Consejo Distrital Electoral de Kanasín con cabecera en el municipio de Kanasín, Yucatán, para su conocimiento

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número ocho del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número nueve siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*Escrit. Noami Chel Cambos*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de veinte minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación

Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por

lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos declara un receso de veinte minutos, regresando a las diecinueve horas con veintiséis minutos.

Siendo las diecinueve horas con veinte seis minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidenta, conforme el punto diez del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

Cabe mencionar que el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional C. Juan Antonio Calderon Muñoz se incorporo a la sesión tomando el lugar del suplente

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. Carlos Reynaldo Quijano Medina ;  
Consejera Electoral Presidenta C. Rosaura Marilu Estrella Uc;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Licda Maria Jose Cura Uc, con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional**, C Jesus Israel Herrera Gonzalez, representante propietario

**Partido Revolucionario Institucional**, C. Juan Antonio Calderon Muñoz, propietario

**Partido de la Revolución Democrática**, C. Celeni Noemi Chel Campos, representante propietario.

**Partido del Trabajo**, C. Eduardo Enrique Carrillo Gomez, Propietario.

**Partido del Trabajo**, C. Martin Augusto Alcocer Gonzales, suplente.

**Partido MORENA**, C. Julio Alberto Caceres Fuentes, suplente.

**Partido Verde Ecologista De Mexico**, C. Henry Aidair Huicab May, propietario



*Celeni Noemi Chel Campos*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz y conforme el punto once del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la consejera presidenta solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número doce que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión. Por lo que la consejera presidenta pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Kanasín de fecha 27 de febrero de 2024.

Por lo que la consejera presidenta en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con

derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2024, siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos.



Olivia Noemi Chel Campos

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



**C. ROSAURA MARILU ESTRELLA UC.**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**



**LICDA. MARIA JOSE CURA UC.**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**



**C. CARLOS REYNALDO QUIJANO**  
**MEDINA CONSEJERO ELECTORAL**

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**



**C. JESUS ISRAEL HERRERA GONZALEZ**  
**REPRESENTANTE PROPIETARIO**  
**PARTIDO ACCION NACIONAL**



**C. JUAN ANTONIO CALDERON MUÑOZ**  
**REPRESENTANTE PROPIETARIO**  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**



**C. CELENI NOEMI CHEL CAMPOS**  
**REPRESENTANTE PROPIETARIO**  
**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.**





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

C. EDUARDO ENRIQUE CARRILLO GOMEZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
PARTIDO DEL TRABAJO.



C. JULIO ALBERTO CACERES FUENTES  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
PARTIDO MORENA.

C. HENRY AIDAIR HUICAB MAY  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA  
DE MEXICO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Kanasín en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Kanasín, Yucatán, a 27 de Febrero de 2024.